LOCAL | Tribunales

Investigan al facultativo de un centro médico y a los directores de cuatro autoescuelas por un supuesto delito continuado de falsedad documental

El facultativo podría haber expedido varios informes médicos para justificar su ausencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico, a diversos aspirantes a las pruebas de aptitud para la obtención de los distintos permisos de conducción.

Redacción
Miércoles 25 de octubre de 2017 - 19:25

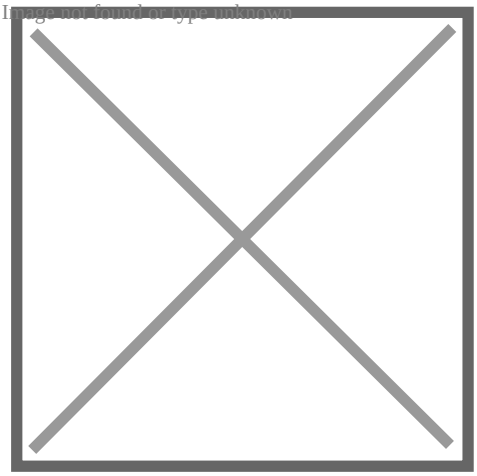

Agentes del Grupo de Investigación y Análisis (GIAT), del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Córdoba, han investigado al director de un centro médico de la provincia, como presunto autor de un supuesto delito continuado de falsedad documental y a los directores de cuatro autoescuelas por su supuesta colaboración en los hechos.

Según la nota de prensa emitida por el instituto armado, el director del centro médico había expedido varios justificantes médicos a diversos aspirantes a las pruebas de aptitud para la obtención de los distintos permisos de conducción, que posteriormente eran entregados por parte de sus respectivas autoescuelas ante la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba, para justificar la ausencia de los mismos en la fecha de los exámenes y evitar así que les contase la convocatoria.

La investigación se inició cuando el pasado mes de abril, tras analizar los informes médicos recibidos durante el año en curso, se descubrieron algunos expedidos por un facultativo médico que aparecía como jubilado en la web del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, resultando que la pretensión de dichos informes era justificar la no presentación a examen de diversos aspirantes a las convocatorias, al objeto de que las mismas no les contabilizasen.

Por el grupo GIAT del Subsector de Tráfico se instruyeron las oportunas diligencias y realizaron las gestiones pertinentes para la localización y toma de declaración de varios de los aspirantes convocados a los exámenes de la Jefatura Provincial de Tráfico en esas fechas, de los cuales varios de ellos admitieron no tener conocimiento de la expedición de ningún justificante a su nombre ni haber asistido a ningún médico a tal objeto.

Con este tipo de acciones se causa un grave perjuicio al normal funcionamiento de la Jefatura Provincial de Tráfico, dilatándose de forma innecesaria la lista de espera de los aspirantes a la obtención de los distintos permisos de conducción, ocasionándose además un perjuicio a los propios aspirantes, al verse condicionada la fecha de su presentación al número total de candidatos a las distintas pruebas, teóricas y prácticas, cubriéndose una plaza innecesariamente por aquellos convocados anticipadamente, que posteriormente justifican su ausencia con un informe médico, que pudiera haber sido expedido irregularmente.

Finalizada la investigación y concluidas las diligencias, éstas fueron entregadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba.